



AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

**D. JUAN HOLGADO GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GERENA (SEVILLA)**

**CERTIFICA:** Que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 25 de junio de 2026, en el punto tercero del orden del día, aprobó, por mayoría absoluta, con el voto a favor de 7 concejales del grupo PSOE y la abstención de 3 concejales del grupo IZQUIERDA UNIDA GERENA, de los 10 concejales presentes, de los 13 que conforman la Corporación, el siguiente acuerdo cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

**PUNTO TERCERO.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE COMPATIBILIDAD PARA EL DESEMPEÑO DE ACTIVIDAD PRIVADA FORMULADA POR DOÑA PURIFICACIÓN ISABEL ACUÑA PRADO, CONCEJALA CON DELEGACIONES ESPECIALES EN EL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD. EXPTE 2025/AQS\_02/000082.**

La concejala del grupo PSOE, D<sup>a</sup> Purificación Isabel Acuña Prado, se ausenta de la sesión abandonando el salón de Plenos, por concurrir en su persona causa legal de abstención, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el asunto incluido en punto tercero del orden del día.

Por la Presidenta se somete a debate la propuesta de acuerdos, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

#### **PROPUESTA DE ALCALDÍA**

**Asunto:** Solicitud de declaración de compatibilidad para el desempeño de actividad privada formulada por doña Purificación Isabel Acuña Prado, Concejala con delegaciones especiales en el Área de Bienestar Social y Salud


**Expediente:** 2026/AQS\_02/000082

Con fecha 17/06/2026, la Concejala **doña Purificación Isabel Acuña Prado** presenta escrito en el que solicita al Pleno la declaración de la compatibilidad del desempeño con dedicación parcial del cargo de Concejala con delegaciones especiales en el Área de Bienestar Social y Salud: Protección y atención de personas mayores, Residencia de mayores y Salubridad Pública, en régimen de dedicación parcial con el desempeño de la siguiente actividad privada:

- Actividad privada laboral desempeñada por cuenta ajena en la Fundación TAS, en el Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual sito en Aznalcóllar, en virtud de contrato laboral eventual, con la categoría de Auxiliar Sociosanitaria-Cuidadora, en horario de 08:45 a 12:45 horas.

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: [gerena@dipusevilla.es](mailto:gerena@dipusevilla.es)

Código Seguro de Verificación	IV76QDSCBF4TJ3Z22TUBCYQFAE	Fecha	26/06/2026 11:32:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA TENORIO SANTANA (FIRMANTE)		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76QDSCBF4TJ3Z22TUBCYQFAE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76QDSCBF4TJ3Z22TUBCYQFAE</a>	Página	1/2





AYUNTAMIENTO  
DE  
GERENA

Considerando lo dispuesto en los artículos 1.3, 11, 12, 14 y 18 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas; 10, 13, 30 a 32 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre y 73 y siguientes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, visto el informe de la Secretaría General nº 329 de fecha 22/06/2026, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de acuerdos:

**PRIMERO.-** Reconocer a **doña Purificación Isabel Acuña Prado** la compatibilidad del ejercicio de la actividad privada en la Fundación TAS, en el Centro Ocupacional para personas con discapacidad intelectual sito en Aznalcóllar, en virtud de contrato laboral eventual, con la categoría de Auxiliar Sociosanitaria-Cuidadora, en horario de 08:45 a 12:45 horas, con el desempeño en régimen de dedicación parcial del cargo de Concejala con las delegaciones especiales en el Área de Bienestar Social y Salud: Protección y atención de personas mayores, Residencia de mayores y Salubridad Pública, por no suponer menoscabo en el régimen de dedicación parcial determinado en el Acuerdo plenario de fecha 22/06/2023 y por no existir confluencia de intereses públicos y privados en el ejercicio de sus actividades.

**SEGUNDO.-** Inscribir el Acuerdo del Pleno por el que se reconoce dicha compatibilidad para desempeñar actividades privadas en el correspondiente Registro Personal.

**TERCERO.-** Notificar el Acuerdo adoptado a la interesada.

**CUARTO.-** Publicar en el Portal de Transparencia el presente Acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.1.g) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y 10.1.h) de la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

Y para que conste expido y firmo la presente certificación, que visa la Sra. Alcaldesa, con la salvedad del Art. 206 del ROF, aprobado por R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, en Gerena a fecha de firma electrónica.

VºBº  
Alcaldesa-Presidenta,

Plaza de la Constitución, 1 - GERENA (Sevilla) - CP 41860 | Telf. 955.782.002 / 011 / 815 | Fax: 955782022 | E-mail: [gerena@dipusevilla.es](mailto:gerena@dipusevilla.es)

Código Seguro de Verificación	IV76QDSCBF4TJ3Z22TUBCYQFAE	Fecha	26/06/2026 11:32:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	MARÍA TENORIO SANTANA (FIRMANTE)		
Firmante	JUAN HOLGADO GONZALEZ (FIRMANTE)		
Url de verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76QDSCBF4TJ3Z22TUBCYQFAE">https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV76QDSCBF4TJ3Z22TUBCYQFAE</a>	Página	2/2

